

Finca 17.—Vivienda en cuarta planta alta, recayente al linde sur, puerta 16, tipo D-4. Consta de vestíbulo, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Superficies aproximadas en metros cuadrados: Vivienda, útil 85,19; construida, 98,67, y construida con elementos comunes, 107,32, y el trastero que tiene vinculado, que es el número 18, en planta baja: Útil, 4,05, y construida, 5,72.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.311, libro 273 de Paterna, folio 45, finca 33.203, inscripción tercera.

El precio en que ha de subastarse la finca es de 11.509.000 pesetas.

Dado en Paterna a 21 de enero de 1998.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—La Secretaria.—11.450-5.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 234/1997, a instancias del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gómez Vilariño, don Enrique Gómez y la entidad «Jonny Velt, Sociedad Limitada», en reclamación de 2.262.174 pesetas, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien inmueble que luego se describirá, advirtiéndose:

Primero.—Que la primera subasta se ha señalado para el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0234 97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Se hace constar que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que el bien se saca a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda de la planta segunda, señalada como la letra E, entidad número 26, del edificio en Ponferrada, en la calle Alcón, señalado con el número 1 de policía urbana. Tiene una superficie construida de 68,20 metros cuadrados y útil de 61,20 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Alcón, y vista desde ésta: Derecha, vivienda de esta misma planta señalada con la letra F; izquierda, vivienda de esta misma planta señalada con la letra D; fondo, vivienda de esta misma planta señalada con la letra D, pasillo de acceso a las viviendas y vivienda de esta misma planta señalada con la letra F. Tiene como anejos: En la planta sótano, el local carbonera, señalado con el número 7 y el anagrama de segundo E; en la planta bajo cubierta, el local trastero señalado con el número 17 y anagrama segundo E, que tiene una superficie aproximada de 8 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 138 del libro 2, de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.466 del archivo, finca registral número 180, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 9.100.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 15 de enero de 1998.—El Juez titular, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—11.469.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 359/1990, a instancias del Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de don Leonardo Álvarez Valderrey, contra don José Luis Prada Prada, en reclamación de 6.396.738 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes inmuebles que luego se describirán, advirtiéndose:

Primero.—Que la primera subasta se ha señalado para el día 15 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Que, para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 15 0359 90, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 15 de mayo de 1998, a las doce treinta horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la ter-

cera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y, si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Se hace constar que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca en el casco urbano de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, es la parcela número 27 del polígono número 02-07-02. Linda: Al norte, con doña Teresa Prada Álvarez; sur, carretera general; este, doña Agustina Granja Bello, y oeste, don Francisco Fernández Escudero. Sobre dicha finca se halla construida una nave, de una superficie de 263 metros cuadrados de planta, y un anexo a la misma de escalera con una superficie de 28 metros cuadrados.

Tipo para la subasta: 25.000.000 de pesetas.

2. Rústica, en Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de Monte de Arriba, de una superficie de 0,12 hectáreas. Es la parcela número 378, del polígono 45 del catastro. Dedicada a plantación de árboles frutales.

Tipo para la subasta: 1.600.000 pesetas.

3. Rústica, en Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de Monte Bajo, de una superficie de 0,25 hectáreas. Es la parcela número 126 del polígono 46 del catastro. Dedicada al cultivo de árboles frutales.

Tipo para la subasta: 3.400.000 pesetas.

4. Rústica, en Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de Campablanca, de una superficie de 1 hectárea 23 áreas 24 centiáreas. Es la parcela número 197, del polígono 47 del catastro. Dedicada a plantación de árboles frutales.

Tipo para la subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 3 de febrero de 1998.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—11.484.

PUEBLA DE TRIVES

Edicto

Doña Purificación González López, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puebla de Trives (Orense),

Hace público: Que en este Juzgado, a instancias de doña Felisa García Arias, se tramita expediente con el número 78/1997 sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José García Arias, natural de Laroco (Orense), nacido el 4 de diciembre de 1919, hijo de Domingo García Diéguez y de Dolores Arias Rodríguez, que se ausentó de su último domicilio en Laroco (Orense) en el año 1940, no teniéndose noticias del mismo desde el año 1945, en que se encontraba trabajando en Asturias en una mina llamada «Pozo de Fandan»; y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Puebla de Trives a 3 de noviembre de 1997.—La Juez, Purificación González López.—La Secretaria.—11.302.